

ACTA NÚMERO (58) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2018, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día once de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, la C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, Presidente Municipal, ING. PAZ EUGENIA MANZANAREZ ORTEGÓN, Síndica Procuradora y los C.C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ, C.P. MARÍA DE LOURDES VALENZUELA MORENO, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, SONIA SOFÍA GUTIÉRREZ ROJAS, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTENEGRO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, LIC. LLUVIA CLARISIA VALENZUELA CONTRERAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS y PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenos Días, Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien comenta. Con su permiso Sra. Presidente, muy buenos días, me permito leer el orden del día:

Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 11 DE MAYO del año en curso, a las 11:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal y la C. Titular del Instituto Municipal de la Mujer y/o Atención a la Mujer, suscriban convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios con Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.v.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo de 2018.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal.
11. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram. “Es todo Presidente”.

Enseguida la C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento el punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y menciona: “Regidora Lic. Rosa Amelia Lagarda Antelo, justificó su ausencia por encontrarse fuera de la ciudad”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Le informo a usted Presidente que se encuentran presente 19 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Hay quórum”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Sr. Secretario. Muy bien. Los invito a ponernos de pie. En virtud de la presencia de 19 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de ustedes el acta número 57 de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril del 2018, por si están ustedes de acuerdo, si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 57, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (642): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 57 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2018”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo, en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (643): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio. “Tiene la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo correspondiente. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien comenta: “Gracias, con su permiso. Buenos días a todos miembros de Cabildo, año con año se hace la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato del Ayuntamiento, del Contrato Colectivo de

Trabajo, en esta ocasión se pone a su consideración la firma del Contrato Colectivo del Trabajo vigente para este año que se aproxima y del año posterior con las cláusulas básicas que se vienen contemplando, es un interés del Sindicato representado por su Líder Ramón René, que éste contrato se firme en términos de ambas partes, se llevó a cabo una negociación muy clara, muy transparente, se está presentando el incremento de sueldo básico que se presentó en la FSTSAIMS, que es la Federación de Sindicato del Estado de Sonora que es el 4%, específicamente y sus prestaciones básicas, es lo más relevantes del contrato. Este es un derecho ya en su momento ganado por los sindicalizados, es específicamente este contrato aplica el Sindicato del Ayuntamiento y va ligado al Sindicato la Federación de Sindicatos del Estado de Sonora. Si hay algún comentario al respecto, con toda confianza estoy a sus órdenes. Sería todo Presidente”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar que la C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de este Municipio, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (644): “SE APRUEBA QUE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal y la C. Titular del Instituto Municipal de la Mujer y/o Atención a la Mujer, suscriban convenios específicos, con el Instituto Nacional de las Mujeres. “Tiene la palabra la C. Profra. María de Jesús Balderrama Quintero, para que explique lo correspondiente. Adelante Profesora”.

Toma el uso de la palabra la C. Profra. María de Jesús Balderrama Quintero, Directora de Atención a la Mujer, quien procede a mencionar: “Buenos días, con su permiso Sra. Presidenta y a todos ustedes. Antes que nada informarles que por tercer año consecutivo nos hemos visto favorecidos, con un proyecto, un recurso que nos llega de parte de la Federación, por un rubro de \$200 mil pesos, para aplicación de proyectos específicos para trabajar el instituto, por este tercer año consecutivo nos hemos visto beneficiados con el mismo monto para continuar con el proyecto que se autorizó y para pedirles a ustedes que nos den autorización a la Sra. Presidenta y a una servidora, para suscribir convenios específicos con Inmujeres. Si tienen alguna duda con mucho gusto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias Profesora. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en autorizar que las C. Presidente Municipal y la C. Titular del Instituto Municipal de la Mujer y/o Atención a la Mujer, suscriban convenios específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (645): “SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y/O ATENCIÓN A LA MUJER A SUSCRIBIR CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES”**.”

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que la C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios con Sodexo Motivations Solutions México, S.A. de C.V. “Tiene la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo correspondiente. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Muchas gracias con su permiso. Sodexo es una empresa dedicada, autorizada por el ISAF, para efectos de proveer la Prestación de Previsión Social que son los vales de despensas, los vales de despensas que se entregan en base a monedero electrónico, que son deducibles para efectos del tema del impuesto sobre la renta, se ha trabajado de parte de la Administración en común acuerdo con el Sindicato, por instrucción de la Sra. Presidente, en el sentido de ver la posibilidad, de aminorar el impacto del impuesto sobre la renta de los empleados del Sindicato del Ayuntamiento, de todos los empleados y hemos estado trabajando de la mano con ellos, se llevó a cabo, y se está presentando a su consideración la posibilidad de contratar esta empresa reconocida a nivel nacional, dar de alta en la página del SAT, como una empresa autorizada y reconocida para efectos de dar esta presentación y que exista esta contraprestación para que pueda bajarse el vale de despensa en base a monedero electrónico, como deducible de la tasa del impuesto sobre la renta, y así beneficiar en cierta medida dentro lo que marca la ley a los empleados sindicalizados, para que se aminore la tasa impositiva del impuesto sobre la renta, es una cuestión autorizada, es una empresa reconocida, está autorizada por el ISAF, y son de los requisitos que nos prevé la ley para poder llevar esta prestación, cabe mencionar que esta prestación nunca se ha aplicado en el Ayuntamiento, como nunca se aplicaba el impuesto sobre la renta, pero más sin embargo ya tenemos desde el año pasado, un impuesto a los empleados, todos en general y tratando de aminorar esta carga estamos presentando esta propuesta a su consideración, en común acuerdo con el Sindicato del Ayuntamiento. Sería todo Presidente”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Contador. A consideración de Ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar que la C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios con Sodexo Motivations Solutions México, S.A. de C.V., manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (646): “SE APRUEBA QUE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, correspondientes al trimestre Enero, Febrero y Marzo de 2018. “Tiene la palabra por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Regidor, C.P. Guillermo Gómez Aguirre, para que explique lo correspondiente. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Muchas gracias Sra. Presidente, solicitó su venia para leer exclusivamente el resolutivo del trabajo de esta comisión”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar lectura únicamente al punto resolutivo del presente dictamen, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (647): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “En los términos solicitados, Adelante Contador”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Resolutivo PRIMERO.- De conformidad con lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba las Afectaciones en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2018, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61, Fracción IV, Inciso D), Artículo 68 Fracción VII y Artículo 91, Fracción X, Inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; así como el Artículo

136, Fracción XXIII, de la Constitución Política Vigente para el Estado de Sonora. SEGUNDO.- Por lo anterior, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración de este H. Ayuntamiento, las Afectaciones en la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2018, y que posteriormente será revisado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado (ISAF)”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias Contador. Tiene la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para que explique lo correspondiente. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien procede a mencionar: “Muchas gracias con su permiso a todos, en relación al análisis, discusión y aprobación de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, en este primer trimestre del 2018, o pueden ver en la página 92 de su cuadernillo, electrónico, estrenando, podemos ver el importe de los cargos, son afectaciones a reintegros de recursos, que los fondos federales nos otorgan durante el año 2017 y que no se regresaron en diciembre hasta la espera de pasarnos las mismas Secretarías un Link para poder hacer el depósito a las cuentas, estos reintegros se hicieron ahora en este año y por eso estamos arrancando la cuenta de resultados, es el recurso del Fortaseg, Recurso de Fortalecimiento Financiero y rendimiento del programa del CDI y ustedes lo pueden ver ahí son 84 mil 463 pesos .039 centavos, en la parte de los abonos nosotros estamos afectando a unas cancelaciones de movimientos que estaban provisionados, comprometidos, pero la información de las partes a las que se les tenía que depositar nos pidieron en el caso de la multa que fuera en efectivo y la cancelación de 1 mil 325 pesos y 5 mil 176 pesos se tuvieron que pagar directo, de tal manera que se canceló el asiento contable que se iba a manejar como transferencia, para que no se duplicarán, eso son 6 mil 501 pesos .020, hasta ahí las afectaciones”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018; así como su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (648): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2018”**.”

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y

Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018. “Una vez más, tiene la palabra por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, para que explique lo correspondiente. Adelante Contador”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Guillermo Gómez Aguirre, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Gracias Presidente. Nuevamente solicito su venia para exclusivamente leer el resolutivo de este trabajo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar lectura únicamente al punto resolutivo del presente dictamen, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (649): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”**”.

Continúa con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal y comenta: “En los términos solicitados Regidor. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien procede a mencionar: “Muchísimas gracias pues después de haber estado reunidos en la comisión y ver la documentación que integra el cuadernillo que se enviará al ISAF, vimos que estaba completo y revisando números llegamos al Resolutivo TERCERO, de este asunto que dice: Se prueba el presente informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2018 y lo someto a la consideración de este H. Ayuntamiento”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Tiene la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para que explique lo correspondiente. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien expresa: “Gracias nuevamente, en relación al informe del trimestre presentamos ahí en la página número 2 de su cuadernillo está el balance, está la situación financiera, en este balance estamos presentando un activo circulante de 42 millones, en el cual traemos 10 millones en Tesorería, 5 millones en Inversiones, Fondos de Afectación Específica 21 millones y Valores en Garantías 1 millón 030, Deudores Diversos por Cobrar 1 millón 800, la suma del Activo Circulante son 42 millones; así mismo nos pasamos al Pasivo Circulante y traemos 94 millones de los

que podemos ver en el caso de los más, que nos ha preocupado reducir, el caso de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, traemos un saldo al 31 de marzo de 29 millones 179 mil 853 pesos, aquí se puede hablar de una considerable reducción en relación a los 38 millones 777 mil que traíamos al inicio de esta administración, también podemos ver en transferencias otorgadas que traemos 2 millones 153 y que originalmente también recibimos 3 millones 055, aquí en este caso los proveedores los 26 millones nosotros podemos decir que, perdón, los 29 millones 179, podemos hablar de que son 26 millones 883, lo que nos queda de la administración anterior y de esta administración son \$2 millones 296 mil 432. En el caso de las transferencias los 2 millones 047 mil pesos, nos queda la administración anterior nosotros traemos ahí \$105 mil pesos solamente, igual en el rubro de contratistas por obra son 7 millones 034 mil, todo corresponde a la administración anterior, nos hemos preocupado por bajar lo que nosotros nos comprometemos en este periodo con el presupuesto del 2018 estamos trabajando para actualizar el compromiso adquirido con el mismo presupuesto del mismo año y posteriormente con extraordinarios que podamos ir teniendo, vamos a ir cubriendo los adeudos anteriores. En la Deuda Pública a Largo Plazo, traemos 287 millones 171 mil 881 pesos, es lo que traíamos al inicio y ahorita le bajamos y traemos 221 millones 541 mil 706, aquí podemos ver que hemos reducido en la deuda a largo plazo, en la deuda pública, hemos reducido 63 millones de pesos, igual se puede ver en el total del pasivo de los 379 millones que recibimos traemos aquí 316 millones que es la misma reducción son 63 millones, pero para poder reducir estos 63 millones hay que conocer el costo, fueron 49 millones de intereses lo que tuvimos que pagar que no se reflejan aquí que es un gasto que tuvimos que hacer para nosotros poder nivelar la reducción de esta deuda, en total nosotros tenemos un resultado del ejercicio de 44 millones a favor y en las cuentas de orden traemos 166 millones 227, todavía traemos acumulado ya 131 millones de Acreedores por Impuesto Predial, no sé si hay alguna pregunta en relación a esta lámina. Nos pasamos a la siguiente, aquí nosotros pasamos a la página 32, pueden ver ustedes el ingreso trimestral, no hay acumulado todavía porque es el primer trimestre pero podemos ver la recuperación de ingresos que fue por impuestos de los 14 millones que teníamos proyectado, llegamos a 31 millones 407 mil 676, aquí estamos hablando de un excedente de 17 millones, luego en el rubro de derechos de 10, pudimos ingresar 13 millones, tuvimos un excelente de 3, al final tuvimos también los ingresos federales por aportaciones, traemos un excedente de 3 millones, de esos 3 millones de las aportaciones corresponden 2 millones a Fortamun, 2 millones a Fismun, perdón, y 1 millón a Fortamun, usted lo puede ver en el Anexo 8 de su cuadernillo, en total estamos hablando de 26 millones de excedente en los ingresos 26 millones 849 mil 801, estos excedentes nos dieron la oportunidad de pagar 8 millones 124 mil 171 de aguinaldo que traíamos y que por ningún motivo quisimos aprovechar el crédito que se nos había autorizado para a completar el anticipo al aguinaldo, solamente obtuvimos los 15 en diciembre y estos 8 millones, 124 logramos cubrirlo con el excedente de la recuperación del mismo mes de enero; también en ese adelanto de participaciones por 15 millones de diciembre, ahorita ya durante el trimestre de enero a marzo logramos pagar 6 millones 027 mil 159, de tal manera que del crédito queda por ahí en su cuadernillo en los documentos por pagar, en este rubro

tenemos pagado ya los 6 millones y nos quedan 9 nada más por pagar y el adelanto de participaciones, en este caso nosotros deberemos de tener terminado a septiembre, entonces viene siendo más grande la aportación mensual para poder cubrir en 9 meses este crédito, pero vamos al día, también pagamos ya 940 mil 381 de una aportación pendiente de los trabajos 2017 del CMCOP que llegaron hasta el 29 de diciembre los recursos por parte del Gobierno del Estado, entonces nosotros ahorita ya en este año pagamos la parte que nos corresponde. A proveedores le logramos pagar 4 millones 888 mil 726 de reducción de la cuenta de proveedores y en la cuenta de transferencia los 2 millones que les mencionaba ahorita también y en Fortaseg, el compromiso que hicimos con el Fondo de Seguridad Pública de que el Gobierno Federal nos iba a aportar 10 millones, pero por cuenta el Municipio nos comprometimos a dar 2 millones 077 mil, esto para la homologación de los policías, ya nosotros logramos ya depositarlos en una cuenta específica para que mensualmente se vaya de acuerdo a la autorización de la homologación federal que son allá en México donde se mencionan y nos pasan los importes y las personas beneficiadas que ya se incluye en su nómina todos los meses con el compromiso que hicimos, de los 2 millones del Municipio, entonces si hay alguna pregunta en esta lámina, nos pasamos a la siguiente, la siguiente es la de resultado del período son 44 millones de recurso de acuerdo con el balance, este es el Ingreso y el Egreso del trimestre que estamos presentando. No sé si tengan alguna otra pregunta, si no es todo”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018; así como su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 1 voto en Contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (650): “SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2018 AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Su intención del voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Nombreamiento del Secretario de Seguridad Pública Municipal. “En virtud de como anuncié al inicio, en días pasados, el inicio del proceso

de destitución, el Comisario Valentín Gámez Granados nos presentó su renuncia, para no entorpecer todas las investigaciones del lamentable caso que hemos estado viviendo en los últimos días, para lo cual les hicimos llegar el currículum de tres personas atendiendo a la Ley de Seguridad Pública del Estado, tienen la información ustedes del Señor Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, de Jorge Arturo Montoya Cota, de Israel Muñoz Frías, ustedes cuentan con los currículum y vamos a someter a votación después del análisis que se haya hecho de la información que tenemos en nuestras manos, y voy a nombrar a Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, le solicito que se analice la información que se tiene, si tienen algún comentario. Adelante Regidor”.

Interviene el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, quien menciona: “Señora Presidente, habría manera de que pasarán los tres, para poderlos conocer”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Por supuesto. Si alguien tiene algún comentario que hacer, adelante. Muy bien, mencionamos el nombre de Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, lo sometemos a votación, los que estén de acuerdo por favor manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (651): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AL C. HÉCTOR GUADALUPE VALDEZ JOCOBI”**”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, comenta: “Tiene la mayoría, muchísimas gracias. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el nombramiento y la designación de Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, al C. Héctor Guadalupe Valdez Jocobi, le tomaremos la protesta de su cargo”.

C. HÉCTOR GUADALUPE VALDEZ JOCOBI. Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley Estatal de Seguridad Pública y las Leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **COMISARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio”. Responde el C. Héctor Guadalupe Valdez Jocobi. “Sí Protesto”. Continúa la C. Presidente Municipal, diciendo: “Sí así lo hiciere que la sociedad Navojoense se lo reconozca, si no que se lo demande”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Clausura: “Nos ponemos de pie para proceder a la clausura. Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos de este día once de mayo del año dos mil dieciocho, declaro formalmente

clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Ahora vamos a entonar el Himno Nacional”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE C. ING. PAZ E. MANZANAREZ ORTEGÓN

REGIDOR

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C. C.P. MARÍA DE LOURDES VALENZUELA M.

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. LOURDES FERANDA SALIDO YOUNG

C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. SONIA SOFÍA GUTIÉRREZ ROJAS

C. LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ M.

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS

C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ M.

C. LIC. LLUVIA C. VALENZUELA C.

C. PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ Z.

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA M.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.